

Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No.PMT-OP-I3-R33-02-2020
Contratación de la obra: Ampliación de Red de Drenaje Sanitario
Calle Deportiva
Nantzha, Tula de Allende, Hgo.
Dictamen

Tula de Allende, Estado de Hidalgo, a 24 de septiembre del 20200

Con fundamento en lo que establecen los artículos 44 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículos 40, 41, 42, 43 y 52 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

- 1.- Notificación de invitaciones:** Se invitó a 5 licitantes, Hidalcomer, S. A. de C. V. y T&C Sistemas Globales, Asesoría, Proyectos y Construcción, S. A. de C. V., Notificándoles la invitación personalmente el día 17 de septiembre del 2020, firmando el acuse respectivo.
- 2.- Junta de Aclaraciones:** Se celebró el 21 de septiembre de 2020, con la asistencia de los licitantes Felipe Paredes Garbajal y T&C Sistemas Globales, Asesoría, Proyectos y Construcción, S. A. de C. V.
- 3.- Presentación y apertura de proposiciones:** Se celebró a las 12:30 horas del día 24 de septiembre de 2020, en las oficinas de esta Presidencia Municipal.

Se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe IVA INCLUIDO	Observaciones
Licitante:	45 días	30/09/2020	13/11/2020	\$444,557.99	Ninguna

Se desecha la proposición de los siguientes licitantes:

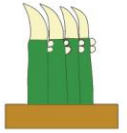
Ninguna

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se:

RESUELVE

- 1.- Que la proposición del licitante: **Andia Daniela Islas Barcenas**, por un monto de \$444,557.99, incluye I.V.A., **se considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

Dictamen para fallo de la invitación a cuando menos tres personas No. PMT-OP-I3-R33-02-2020, convocada por la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hgo.



Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No.PMT-OP-I3-R33-02-2020
Contratación de la obra: Ampliación de Red de Drenaje Sanitario
Calle Deportiva
Nantzha, Tula de Allende, Hgo.
Dictamen

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- “Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario”, por un monto total con I.V.A. de \$444,557.99 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y siete pesos 99/100 M. N.), debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso, con un periodo de ejecución de 45 días naturales, con fecha de inicio: 30 de septiembre y fecha de terminación: 13 de noviembre del 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firmó la Convocante:

Autorizó

Elaboró

Ing. Amador Falcón Sandoval
Director de Obras Públicas

Ing. Enrique Pérez García
Encargado del Departamento Técnico

Comité de Obra Pública del Municipio de Tula de Allende, Hgo.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente- Oficial Mayor	Lic. María Guadalupe Peña Hernández	
Secretario Ejecutivo – Secretario General Municipal	Lic. Miguel Ángel Saviñón Antuñano	
Vocal – Director de Obras Públicas	Ing. Amador Falcón Sandoval	
Vocal – Tesorera Municipal	L. C. Gloria Figueroa Jiménez	
Asesor- Coordinador Jurídico	Lic. Antonio Ortíz Cornejo	
Asesor – Contralor Interno Municipal	Lic. Marcolino Celso Escamilla Reyes	

Dictamen para fallo de la invitación a cuando menos tres personas No. PMT-OP-I3-R33-02-2020, convocada por la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hgo.